

## Nuestra política EN MARRUECOS

Las recientes declaraciones de M. Delcassé en la Cámara francesa sobre la cuestión de Marruecos, y el sensacional artículo del *Correspondant* sobre el reparto de dicho Imperio, cuyas ideas capitales publicamos en nuestra edición de anoche, prestan nuevo y mayor interés a un asunto que para nosotros debiera tenerlo constantemente.

Varias veces hemos expuesto, valiéndonos de las declaraciones del mismo Gobierno francés ó de periódicos que como *Le Temps*, suelen reflejar fielmente su criterio en las cuestiones exteriores, los principios en que se inspira la política de penetración y pacífica que actualmente aplican nuestros vecinos a sus relaciones con Marruecos.

En su último discurso no hizo más M. Delcassé que repetir ideas ya expuestas sobre los deberes que la vecindad de Argelia impone a Francia en el Norte de África, para afirmar en términos bastante explícitos que se considera con derecho preferente a intervenir en cuanto pueda referirse a la futura situación de Marruecos.

En cuanto al artículo de la revista antes citada, todos los indicios son de que, partiendo de algunos hechos ciertos y teniendo en cuenta el ambiente favorable en los actuales momentos para esta clase de publicaciones, se ha querido producir un golpe de efecto y quizá crear alguna dificultad al ministerio de Negocios Extranjeros.

Por lo demás, fuera del interés que indudablemente tendría el conocimiento de los detalles, de ser éstos auténticos, lo más importante para nosotros que esto significaría, no es la primera vez que se dice y por publicaciones más autorizadas que la anónima información del *Correspondant*.

Hace un año próximamente llamamos la atención sobre las revelaciones hechas por el *Times*, respecto a una negociación entablada el verano anterior por M. Delcassé cerca del ministro de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña, para una inteligencia de las dos naciones en la cuestión de Marruecos.

En ese mismo verano, mientras el embajador de Francia en Londres visitaba algunos puntos del Noroeste de África, hacia el Sr. León y Castillo una rápida visita a Madrid, donde se encontraba el Sr. Sagasta, jefe de la sazón del Gobierno, y aunque entonces se dijo que el viaje de nuestro embajador sólo había tenido por objeto ocuparse en asuntos particulares, natural es suponer que viniera a dar cuenta de lo que ocurría, que significaba un grave peligro para nuestro porvenir en Marruecos.

Desde que el año pasado fué publicado este nuevo aspecto del problema, ignoramos lo que se habrá hecho por nuestro Gobierno para que de esa inteligencia entre Inglaterra y Francia no resulte algún nuevo disgusto para nosotros.

De las opiniones expresadas por los ministros de Estado que se han sucedido a partir de aquella fecha, poco ó nada puede deducirse, como no sea aumentar las incertidumbres y el pesimismo de la opinión.

Mientras el Sr. Silvela, jefe del Gobierno, no ocultaba su predilección por Francia, el ministro de Estado, Sr. Abarzuza, se inclinaba á Inglaterra, pareciendo esto indicar que no había una fórmula aceptable para nosotros en una inteligencia con las dos naciones.

Aun en el caso de que esto sucediera, no creemos que hubieran de darse por agotados los recursos de una diplomacia hábil y activa, hasta el punto de contentarnos con la vaga y reiterada declaración que, tanto en el Foreign Office como en el Quai d'Or-

say, se hace siempre á nuestros representantes acerca del respeto á nuestros derechos—que se cuida bien de no especificar—en Marruecos.

Algo más, seguramente, hará el Gobierno; pero de todo ello estamos á oscuras; de modo que, cuando se habla de nuestra política en el Norte de África, lo único que ocurre es preguntar si realmente tal política existe, ya que hasta la fecha no sabemos en qué principios se inspira ni el fin que se propone realizar.

## RUSIA Y EL JAPÓN

### La Nota del Japón

París 29.—La legación japonesa ha comunicado á la prensa de esta capital las cláusulas principales que contiene la última Nota que el gabinete del Japón ha enviado á Rusia.

En ellas se hace la petición del reconocimiento formal, por parte de Rusia, de mantener la independencia e integridad de los territorios de Corea y China.

Pídesese también la igualdad en el tratamiento á todos los países, y que se adopte el sistema de tener la puerta abierta al comercio en Corea y China.

Se propone un arreglo especial respecto á la Manchuria.

### Temores de guerra

Londres 29.—Un despacho de Pekín asegura que en los círculos diplomáticos de aquella capital sigue creyéndose que la guerra entre Rusia y Japón es casi inevitable.

Los partidarios de la guerra han adquirido en el Japón gran influencia sobre el gobierno.

En todo caso, los funcionarios más influyentes de China manifiestan que el Celeste Imperio se atenderá, en el supuesto de que la guerra estalle, á mantenerse en la más estricta neutralidad.

### Preparativos del Japón

Tokio 29.—Anoche se han publicado cuatro decretos relacionados con las actuales circunstancias.

El primero concede al gobierno créditos ilimitados para la defensa militar; el segundo refuerza la intervención oficial del ferrocarril de Seul á Pusan; el tercero organiza los cuarteles generales militares del imperio en tiempo de guerra, y el cuarto crea un Comité especial de guerra.

### Intereses americanos en Corea

Londres 28.—Dicen de Washington que el crucero *Vicksburg* ha recibido orden de dirigirse á Chemulpo.

Lleva el encargo de proteger la legación de los Estados Unidos y las propiedades americanas en Seoul.

Estas precauciones se justifican por los recientes disturbios que se han producido en Corea, sin que tengan absolutamente nada que ver con la situación política.

### Viveres para Rusia

Nueva York 29.—Se asegura que Rusia ha enviado millón y medio para alimentos en conserva á la casa Arnour, con el objeto de que los remita á San Francisco para el día 22 de Enero próximo, y se añade que ha enviado otro millón á la casa Oudahl, para que los ponga en San Francisco el día 26.

Dos vapores rusos transportarán los viveres al Extremo Oriente.

## DE MARINA

### Modificación de servicios

Por el ministerio de Marina se ha dictado una real orden modificando los servicios del departamento conforme al nuevo presupuesto.

Suprimida la subsecretaría, pasarán á la secretaría militar los siguientes asuntos:

Movimiento de buques y fuerzas de la Armada; operaciones de campaña; expediciones, maniobras y ejercicios; Código internacional; claves y señales; guarda-costas; defensa de idem; jefatura local del ministerio de Marina.

De la dirección del material dependerán: el servicio militar de arsenales, la revista de inspección y régimen interior de los buques, torpedistas, defensas fijas, móviles y su distribución.

De la del personal: las Escuelas, recompensas, insignias, los establecimientos científicos, el Observatorio de San Fernando y el Depósito Hidrográfico.

La dirección de Industrias marítimas y de navegación, á la cual va el actual subsecretario, general Puente, entenderá á semáforos y vigías, servicio meteorológico, personal y material de marina mercante, correos, naufragios y salvamentos, practaje, pesca e Industrias de mar, etc.

La Junta de la Liga Marítima sustituye á la de marina mercante, que es disuelta.

### Instrucción y prácticas navales.

El ministro de Marina se propone formar una división naval con los buques *Extremadura*, *Río de la Plata*, *Pelayo* y *Cardenal Cisneros*, á fin de que nuestros marinos hagan prácticas e instrucción de mar.

Al efecto, dos de los buques citados recorrerán las rías bajas de Galicia, y los otros dos los puertos del Norte.

Esta división será mandada por un capitán de navío de primera clase.

Después, con cuantos elementos puedan reunirse, se formará una escuadra mayor, que mandará un contralmirante, que hará maniobras constantemente, afrontando toda clase de tiempos.

Las fragatas *Vitoria* y *Numancia* recorrerán el litoral.

Los alféreces de navío serán separados del servicio administrativo, siendo destinados todos á los arsenales.

El ministro de Marina se propone presen-

tar á las Cortes un proyecto de ley dando entrada en el cuerpo general á los contramaestres y condestables, quienes podrán llegar hasta capitanes de fragata.

### Las reformas y el personal

#### Opinamos del Diario de la Marina:

«No es cierto que exista disgusto, como supone un colega, entre los jefes de la Armada, con motivo de las reformas que el ministro de Marina tiene en proyecto.

Dichas reformas tendrán por objeto cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de escuadra, con objeto de ir preparando la organización del personal para que, cuando se lleve á efecto la construcción de la escuadra, pueda responder á todas sus necesidades cumplidamente.

Habrán de ser, por tanto, beneficiosas para la Armada y para el país en general, y esto basta para que no puedan ser recibidas con disgusto por ningún oficial de Marina, pues nunca podrán irrogar mayores perjuicios personales que los que ocasiona el estado actual de desaliento en que la Armada vive por falta de un porvenir definido.»

## EL CONFLICTO DEL PAN

### Los inspectores de repeso

Entendiendo el alcalde que todo cuanto se refiere á la vigilancia sobre el cumplimiento de las Ordenanzas municipales en la venta de pan corresponde exclusivamente á las autoridades, ha derogado la disposición dictada por uno de los alcaldes anteriores estableciendo los inspectores llamados de repeso, dependientes del gremio.

La suspensión de estos inspectores podrá influir favorablemente para la solución de la cuestión planteada en estos momentos por cierto número de fabricantes de pan.

Esta suspensión de los inspectores de repeso tiene ya precedente en otra medida análoga adoptada por el Sr. Aguilera.

En lo sucesivo sólo intervendrá en el repeso del pan las autoridades y se llevará á efecto sin tener en cuenta si los fabricantes están ó no asociados.

Los particulares pueden también hacer las denuncias, correspondiéndoles la tercera parte del importe de las multas que se impongan.

### Reunión de fabricantes

Anoche celebró junta general extraordinaria el gremio de fabricantes de pan, presidiendo el Sr. Fernández.

Fué aprobada la exposición que dirigen al Ayuntamiento, alegando las razones en que se apoyan para vender el pan en piezas de 200, 400 y 800 gramos.

Dicen que esa división fué acordada por la Alcaldía y aprobada por el gobernador. Respecto al pan francés se pide que en cada kilogramo entren seis panecillos en vez de cinco.

Aducen que el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital formó causa, que luego se sobreescribió, por haberse demostrado por medio de peritos que dicha clase de pan no puede tener peso preciso y determinado.

También se habló en la reunión del comunicado inserto en el *Heraldo* y suscrito por «Un fabricante de pan de esta corte.»

Todos negaron que hubieran celebrado los fabricantes la reunión á que aludía el referido escrito, y además hicieron constar los fabricantes de pan francés que habían por completo causa común con los de candeal.

## Armonías conservadoras

### En Castellón

Castellón 29.—El actual alcalde de Castellón, D. Rafael Gasset, disgustado por el nombramiento de nuevo alcalde, hecho á favor del candidato del Osoi, ha manifestado que desde ayer ha dejado de pertenecer al partido conservador.

Otros antiguos conservadores seguirán la actitud del Sr. Gasset, disgustados por la marcha general del partido.

### En Zamora

Zamora 29.—En Asamblea conservadora, celebrada esta tarde, se ha acordado telegrafiar al presidente del Consejo protestando energicamente del nombramiento de un alcalde moretista y dimitido al subir al poder el Sr. Silvela.

En el telegrama se le pide el nombramiento de D. Manuel Ambas, alcalde actual, amenazando con que, de no hacerse así, la mayoría de los asambleístas ingresarán en los partidos demócrata y republicano.

## TEATRO REAL

### «El Trovador»

Entre cuantas óperas compuso Verdi, y cuenta que fueron numerosas y de variado carácter, es quizá *El Trovador* aquella en que mejor se manifiesta el distintivo peculiar de su género dramático y apasionado en grado sumo, y aparece su personalidad artística entera, con sus maravillosos aciertos y con los defectos peculiares de la escuela, que el propio Verdi modificó y mejoró notablemente.

Obsérvese una cosa bien singular casi siempre que se representa *El Trovador*; y es que los directores italianos acostumbran á sacrificar la orquesta, dejando reducido su papel al simple acompañamiento del cantante, y en *El Trovador* hay más música y más drama de lo que de ordinario nos hacen ver; y buena prueba de lo último es cómo resulta la acción dramática cuando, según aconteció anoche, tiene intérprete de las excepcionales condiciones de la señora Parisi, artista insigne en quien vive el personaje que á maravilla representa.

Viendo la ópera de Verdi como una hermosa tragedia cantada, clare está que la orquesta, si quiera no sea á la manera moderna, ha de tener su papel, y en esta ocasión importantísimo, siendo indispensable

que lo desempeñe con singular cuidado y acierto, sin descuidos ni tibiezas que tan mal cuadran en una obra que toda ella es pasión. En verdad, se podría hacer mucho en tal sentido, si óperas del mérito de *El Trovador* fueran objeto de mayores cuidados para lograr su verdadera expresión artística, pensando que ésta la forman, por igual y con la misma importancia, todos los elementos que en ella intervienen y son principales cuando deben serlo cada uno de ellos, según lo pide la acción dramática, no el capricho de los intérpretes, por lo general inclinados á hacer su gusto en detrimento y menoscabo del arte.

Fuera notoria injusticia no celebrar con sincero y entusiasta aplauso cuanto anoche hicieron las dos artistas que interpretaron de un modo admirable los papeles de Leonor y Azucena en *El Trovador*. Encargada del primero la señorita de Lerma, manifestó en toda la ópera como notabilísima triple dramática y excepcional cantante; comprendió muy bien el carácter de su papel, y su canto y su acento fueron siempre apasionados, vibrantes, llenos de color y vida. Sin un momento de descuido, segura, añada á perfección, lució su hermosa voz, hizo gala de primorosos y artísticos adornos; dijo frases admirables, y especialmente en el cuarto acto cantó y representó con singular acierto, y el público en masa aplaudió en la notable artista, no sólo las naturales dotes, sino su arte, su talento y los adelantos que en su trabajo ha realizado; porque en muy corto tiempo, la que era una esperanza, llegó á la meta y es en la actualidad una de las mejores artistas dramáticas.

Cuanto se digá en elogio de la señora Parisi, representando la parte de Azucena en *El Trovador*, no basta para dar idea de ello; porque de tal suerte ha logrado dar á cada palabra y á cada momento su expresión y actitud juntas, que bien pudiera decirse de ella que vive el personaje, haciéndonos asistir á aquellas escenas de horror que narra con maravillosa verdad, haciendo gala de su voz sin igual y de su talento, que encuentra siempre el matiz justo á la nota y la expresión adecuada á la frase, al punto que quizá nadie ha igualado á la gran artista en el representar y cantar la gitana de *El Trovador*, y bien puede decirse que es de las cantadas que saben cantar la tragedia.

Para estas dos artistas se necesita un tónor apasionado, y no es la pasión cualidad que haya adquirido todavía el discretísimo artista Sr. Franceschini, quien cumplió bastante bien y tuvo algunos momentos felices. Al Sr. Ardito, que hizo el papel de conde, no se le puede hoy juzgar porque cantó visiblemente enfermo.—R.

## NOTICIAS DE SOCIEDAD

Se encuentra muy mejorada en París, después de la operación quirúrgica que ha sufrido, la duquesa de Alba.

A su lado se encuentran en el hotel Bristol, donde reside, su madre la duquesa de Fernán Núñez y sus hijos doña Sol Stuart, el duque de Alba y el conde del Montijo.

La ilustre dama ha recibido en estos días numerosos telegramas y cartas de sus amigos de Madrid, interesándose por su salud. Los marqueses de Ayerbe repartieron ayer entre los amigos de su simpático hijo Antonio, el contenido de un precioso árbol de Navidad.

Juguetes primorosos pendían de las brillantes hojas del árbol, iluminadas por caprichosos farolillos y velas de colores.

Entre los festejos reinó una alegría sin límites, que sólo cesó á la hora de sentarse á la mesa, en la que se les sirvió una delicada merienda, á que hicieron cumplidamente los honores.

—Invitados por D. Santiago Udaeta, salieron anoche para su magnífica posesión de Valdecaballos, en Extremadura, buen número de cazadores.

Entre las distinguidas personas que forman la excursión, se hallan D. José María Muguero, marqués de Ivanrey, marqués de Guadalest y D. Joaquín Caro, hijo del conde de Peña Ramiro.

Los excursionistas permanecerán varios días en la finca dedicados á la caza mayor y menor.

—En breve se celebrará una interesante montería en la propiedad Guadalupe, que el marqués de la Romana posee en Extremadura.

Entre los invitados figuran el duque de Medinaceli, D. Miguel García Romero y el marqués de Bayamo.

Dedicárase á la caza mayor, y la excursión durará diez á doce días.

—Se encuentra enferma de algún cuidado en Vigo, donde reside, la señora de Urzáiz, hija de los Sres. de Santos Guzmán.

Por este motivo se suspende la reunión vespertina que en casa de dichos señores debía celebrarse mañana jueves.

—Los sábados por la tarde reciben á sus amigos D. Pedro Horedia y Carratal y su bella esposa, en su lindo hotel del paseo de Arerones.

—Continúan muy animadas las recepciones vespertinas de los martes de la distinguida condesa viuda de la Quintanilla.

## LEYES DE PRESUPUESTOS

En la *Gaceta* de hoy se publican, sancionadas por S. M., las leyes de presupuestos generales del Estado y de las posesiones españolas del África Occidental.

Ha aquí algunos detalles de estas disposiciones:

## DE LA PENÍNSULA

### Ingresos y gastos presupuestos.

«Se conceden créditos para los gastos del Estado durante el año económico de 1904, hasta la suma de 968.912.112'19 pesetas, distribuidas en la forma que se expresa en el estado adjunto.

Los ingresos para el mismo año se calculan en 1.000.666.339 pesetas.»

### Accidentes del trabajo

«Se consideran ampliados hasta una suma igual el importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden para atender á las necesidades que previene la ley de 30 de Enero de 1900 sobre accidentes del trabajo, los créditos consignados en cada una de las secciones de los departamentos ministeriales para dichas obligaciones, considerándose este concepto como capítulo adicional en las secciones que expresamente no figure.»

### Los funcionarios de Hacienda.

«Se entenderán asimismo ampliados los créditos consignados para personal de la Administración central y provincial de Hacienda, en una suma igual al importe de los haberes que devenguen los funcionarios que resultan excedentes el 31 de Diciembre de 1903, en virtud de la reorganización de servicios y reducción de plantillas, llevadas á efecto por reales decretos de Agosto y Septiembre de dicho año de 1903.

Los funcionarios excedentes quedarán agregados á las oficinas, tanto de la Administración central como de la provincial, ó adscritos á los servicios respectivos en que mejor pueda utilizarse su trabajo. Se los considerarán sus servicios como en activo y los serán reconocidos como de legítimo abono en clasificación para todos los efectos legales. Cubrirán todas las vacantes que en la Administración central y provincial, respectivamente, ocurran en las categorías y clases que ocurran en categoría y clase. Las vacantes que ocurran en categoría y clase, en un turno establecido de veintidós días, desde el 1.º de Diciembre de 1903, en el real decreto de 27 de Agosto de 1903, se cubrirán las de aspirantes de primera clase, que se cubrirán todas con aspirantes de segunda clase, mientras los hubiere excedentes.»

### Inspección de tribunales y juzgados.

«El ministro de Gracia y Justicia, sin perjuicio de las atribuciones de Gobierno determinadas en el título XVIII de la ley orgánica del poder judicial, dictará las disposiciones reguladoras del servicio especial de la Inspección que se crea, designándose al efecto dos magistrados del Tribunal Supremo y otros dos de la Audiencia de Madrid, los cuales, sin dejar de formar parte de sus respectivos tribunales, realizarán la inspección y las visitas á las Audiencias, á las órdenes inmediatas del presidente del Tribunal Supremo, con jurisdicción inspectora ampliada para incorporarse á los tribunales que inspeccionen.»

Los dos jueces adscritos á la Inspección podrán, á la vez que sustituir en casos de urgencia, enfermedad ó vacante, á los de primera instancia e instrucción de Madrid, ser nombrados jueces especiales para lo criminal y visitadores de Juzgados.»

### Los funcionarios de Gracia y Justicia.

«La supresión en las plantillas del personal de la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia, de todas las denominaciones del orden judicial con que dichos cargos aparecían designados en el presupuesto de 1902, no será óbice para que el personal de la misma subsecretaría, dentro de las condiciones legales del presupuesto de 1902, continúe percibiendo los mismos sueldos que al efecto conservan y asigna el presente presupuesto para el ejercicio de 1904.

El mismo ministerio de Gracia y Justicia fijará las reglas oportunas para el cumplimiento de lo prevenido en el presente artículo.»

### Material inútil de guerra

«Se autoriza al ministro de la Guerra para proceder, sin las formalidades que previene el real decreto de 27 de Febrero de 1852, pero mediante concurso, á la enajenación ó permuta del material inútil existente. El producto de las ventas y permutas ingresará en el Tesoro público, y su importe constituirá crédito en el ministerio de la Guerra, aplicándose á la adquisición ó fabricación de armamento perfeccionado, pólvora, municiones, construcción y reparación de fortificaciones y edificios militares y demás atenciones del material.»

### Contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

«Se declaran con fuerza de ley los artículos 143 del reglamento de contramaestres, 258 de los condestables y 84 del de practicantes, de 20 de Enero de 1886, en cuanto se refiere á los derechos pasivos de estas clases, y el 62 del reglamento de condestables de 1869, haciéndose extensivo á los cuerpos anteriores.

Las edades de retiro forzoso en los tres cuerpos expresados serán las siguientes:

Contramaestre mayor de primera clase y sus asimilados, sesenta y seis años.

Idem ídem de segunda y sus asimilados, sesenta y dos años.

Primer contramaestre y sus asimilados, cincuenta y ocho años.

Segundo ídem y sus asimilados, cincuenta y seis años.

Tercer ídem y sus asimilados, cincuenta y dos años.

Se declara asimismo aplicable á estas dos últimas categorías la legislación para los sargentos del ejército respecto á retiros.»

### El cuerpo de Seguridad

«El ministro de la Gobernación, dentro de los créditos fijados para personal y material del cuerpo de Seguridad de Madrid, podrá llevar á efecto una completa reorganización de dicho servicio.»

### Instituto de Reformas Sociales é inspectores de Sanidad

El personal que presta sus servicios en el Instituto de Reformas Sociales podrá percibir, tenga ó no sueldo por otro concepto, las gratificaciones que el Gobierno señale por real decreto. La contabilidad del mismo Instituto se ajustará á las disposiciones del real decreto de 15 de Agosto de 1903.

### Deudores á la Hacienda.—Fincas embargadas

Las corporaciones y los particulares que tengan débitos directos á favor del Estado ó contribuciones directas, indirectas, impuestos y rentas, quedarán rebotados del pago de los recargos y multas, siempre que satisficieran aquellos débitos en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde el 1.º de Enero de 1904, abonando, además del importe de la liquidación del débito, el interés legal en concepto de demora desde el día en que debieron realizar el pago hasta el en que lo verifican.

### Obligaciones de ejercicios cerrados.

En lo sucesivo, sólo se considerarán obligaciones de ejercicios cerrados, que cada ministerio pueda reconocer, é incluir en los proyectos de presupuestos, las que se refieran á servicios que tuvieren dotación en el presupuesto del año durante el cual se ejecutaron, cuyo importe, por falta de justificación ó de cualquiera otra formalidad, no pudo reconocerse, y contraerse en cuentas, siempre que tenga cabida, dentro de la cantidad que como sobrante del respectivo crédito se anulara en la liquidación del presupuesto á que se refieren. Para el reconocimiento de dicha clase de obligaciones será indispensable el informe previo de la Intervención general de la Administración del Estado en los expedientes que con tal motivo se instruyeran por los diferentes departamentos y centros de la Administración pública.

### Disposición derogada

Queda derogado el art. 25 de la ley de Administración y contabilidad, puesto en vigor por el art. 26 de la ley de Presupuestos de 5 de Agosto de 1893.

### Conciertos con los periódicos

Se autoriza al ministro de Hacienda para que en analogía con lo dispuesto en el caso octavo del art. 198 de la vigente ley del Timbre y en la segunda del art. 64 de su reglamento, pueda concertar con las empresas periodísticas que lo soliciten el pago mediante un tanto alzado anual ó mensual del franco á que se refiere el art. 53 de dicha ley.

### Los efectos timbrados

El art. 5.º de la vigente ley del Timbre del Estado se entenderá redactado en la forma siguiente: «Los efectos timbrados llevarán numeración correlativa formando serie del 1 al 9.999.999, excepto los timbres móviles equivalentes á las pólizas de Bolsa y para efecto de comercio los especiales móviles y los de comunicaciones, cuya numeración será del 1 al 999.999, y las series de cada clase de efectos se distinguirán por indicaciones que acordará la Dirección general del ramo.»

### Del Africa Occidental

Gastos é ingresos.—Impuesto sobre sueldos

Se conceden créditos para los gastos de las posesiones españolas del Africa Occidental durante el año de 1904 por la suma de 2.186.821 02 pesetas.

Los ingresos de las posesiones españolas del Africa Occidental para el mismo año se calculan en 2.187.000 pesetas.

El impuesto sobre los sueldos y sobresueldos consignados en el presupuesto del año 1904, será el mismo que fijó la ley de 12 de Mayo de 1902 para los empleados civiles y militares de las posesiones españolas del Golfo de Guinea.

### Créditos no invertidos

Los créditos no invertidos que existan al terminar la liquidación de un presupuesto pasarán á figurar como ingreso del que se halle en vigor, pudiendo dedicarse su importe al aumento de aquellos créditos que así lo necesitan.»

### Reformas tributarias

Si al plantamiento de este presupuesto no estuviesen ya en vigor algunas de las reformas tributarias que en el mismo figuran, correspondientes á la autorización concedida por el art. 2.º de la ley de 12 de Mayo de 1902, podrá continuarse exigiéndose el impuesto equivalente en la forma determinada en el anterior presupuesto.»

### Arrendamiento de las posesiones

Se autoriza al Gobierno á negociar convenios con sociedades ó empresas particulares para la explotación y su administración, conjunta ó separadamente, de las posesiones españolas del Africa Occidental ó en parte de ellas.»

### EL ANTICIPO A MADRID

La Gaceta de hoy publica la ley concediendo un anticipo de dos millones de pesetas al Ayuntamiento de Madrid.

La parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Por el ministerio de Hacienda se procederá inmediatamente á renovar y ultimar la liquidación general de créditos con el Ayuntamiento de Madrid, á que se refiere la ley de 21 de Diciembre de 1885.

Art. 2.º Una vez practicada la liquidación, el saldo que resultare á favor del Ayuntamiento será satisfecho por anualidades de dos millones de pesetas.

Art. 3.º Se concede, como anticipo á buena cuenta, la anualidad correspondiente al año próximo de 1904, entendiéndose consignado el crédito en un capítulo adicional á la sección 6.ª (ministerio de la Gobernación), de los presupuestos generales.

Art. 4.º La liquidación general se practicará con audiencia del Ayuntamiento.

Art. 5.º El importe del anticipo actual y el de las anualidades sucesivas se destinará precisamente á obras de saneamiento y mejora de Madrid, sin que en ningún caso pueda invertirse en gastos de personal administrativo, y se considerarán como aumento á las consignaciones que actualmente figuran para iguales conceptos en el presupuesto municipal.

Una comisión especial permanente, bajo la presidencia del alcalde de Madrid, y compuesta de siete concejales elegidos por el Ayuntamiento, y de otros siete individuos designados cada uno, respectivamente, por las Reales Academias de San Fernando y de Medicina, Cámara de Comercio, Asociaciones de Propietarios, Obreros de la Unión Mercantil é Industrial, Sociedad Española de Higiene y Centros de obreros legalmente constituidos, entenderá en todos los asuntos propios á que dá lugar la inversión del crédito concedido; pero sus acuerdos habrán de someterse al del Ayuntamiento y á la aprobación definitiva que correspondiera, según la ley municipal.

A las sesiones en que se trate de dichos asuntos deberán ser citados los individuos de la comisión que no sean concejales, los cuales, si asistieren, tendrán voz y voto en la resolución de los mismos. Contra los acuerdos no se dará otro recurso que el de alzada para ante el ministro de la Gobernación.

La comisión se renovará cada dos años, no pudiendo ser reelegidos sus individuos.

Art. 6.º Todo proyecto de empréstito con la garantía de los créditos objeto de esta ley, ó los de obras de gran importancia, que como los conocidos con la designación de Gran Vía, ú otros semejantes, comprometan varias anualidades de los créditos referidos, exigirán la previa aprobación de las Cortes.

Art. 7.º El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones que en su caso requiera el cumplimiento de esta ley.»

### LAS CLÍNICAS DE SAN CARLOS

En la Gaceta de hoy se publica el siguiente real decreto:

Art. 1.º El Estado adquiere de la Diputación provincial de Madrid, autorizada por el Gobierno, la plena propiedad del edificio contiguo á la Facultad de Medicina de la Universidad Central, conocido con el nombre de «ala derecha del hospital Provincial.»

Art. 2.º En este edificio se instalarán todas las Clínicas oficiales de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Art. 3.º Las estancias de enfermos en este hospital Clínico serán noventa mil, repartidas en los doce meses del año y según las necesidades de la enseñanza. El Estado conservará la propiedad del edificio, aunque se modifique esta cifra siempre que no fuere por medio de una ley.

Art. 4.º El Estado abonará totalmente los gastos de todas las enseñanzas y estancias de enfermos del hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Art. 5.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará cuantas disposiciones sean necesarias para el exacto cumplimiento de este decreto.»

Para cumplimentar lo dispuesto en este decreto, el ministro de Instrucción pública ha dictado la siguiente real orden, que también se inserta en el diario oficial:

1.º La Diputación provincial de Madrid hará entrega á este ministerio, el día 1.º del próximo Enero de 1904, del expresado edificio, como asimismo de las camas, colchones, mesas de noche y sillas que en él se encuentran al servicio de los enfermos, cuya propiedad cede también al Estado la expresada Corporación.

2.º Los demás enseres y ropas utilizadas por los enfermos, se entregará bajo inventario y serán devueltos á la Diputación antes de 31 de Marzo de 1904.

3.º Los aparatos quirúrgicos y los instrumentos de todas clases utilizados por los médicos de la Diputación, los retirará esta Corporación cuando sus profesores entreguen las salas á los de la facultad, que será, á ser posible, el mismo día de la entrega del edificio.

4.º Desde 1.º de Enero de 1904, este edificio quedará totalmente separado del hospital Provincial, de modo que su acceso no tenga lugar por éste, sino por la facultad de Medicina, quedando constituido en Hospital Clínico de esta facultad, segregado por completo del hospital Provincial y sin derecho, por consiguiente, á tener participación alguna en las herencias, legados, donaciones, intereses y limosnas hechas hasta hoy, ó que se hagan en lo sucesivo, al referido hospital Provincial.

5.º En representación de este ministerio se hará cargo de la entrega del edificio y de los enseres que quedan expresados, con las formalidades y requisitos correspondientes, una comisión compuesta del rector de la Universidad Central, el decano de la Facultad de Medicina y el director del hospital Clínico.»

También publica la Gaceta el convenio celebrado con la Diputación para encargarse el Estado de este servicio.

### EXTRANJERO

#### Los algodoneros ingleses

Londres 29.—Se ha celebrado en Manchester una reunión de obreros y patronos tejedores para adoptar algún acuerdo ante la terrible competencia que á su industria se les hace desde América.

La industria algodenera atraviesa en estos instantes una gran crisis, obligando á los dueños de fábricas á despedir gran número de sus obreros.

En la reunión celebrada se acordó nombrar una comisión que visite al gobierno para pedirle que adopte algunas medidas que impidan el aglutarse que los americanos hacen en esta industria.

#### La música religiosa

Roma 29.—L'Osservatore Romano publica una carta dirigida por el Papa al Cardenal vicario y un motu proprio, en que Su Santidad comunica instrucciones acerca de la música religiosa y el restablecimiento del canto gregoriano.

Dice Pío X en el documento, que la música debe ser religiosa en los templos y tener carácter universal, sin dejar por eso de adaptarse á las disposiciones particulares de cada acción.

También afirma Su Santidad que deben proscribirse las lenguas vulgares de la música religiosa y de las ceremonias litúrgicas y prohibe terminantemente la intervención de las mujeres en la ejecución de la música religiosa.

Deben ser reemplazadas por niños.

#### Recepción diplomática

Paris 29.—El nuevo embajador de Rusia, Sr. Noldoff, ha entregado al presidente Sr. Loubet sus cartas credenciales y ha reiterado la sincera amistad y el interés del Zar por Francia y su deseo de estrechar los vínculos que unen á los dos países, cuya alianza es garantía de sus muchos intereses y de la conservación de la paz.

El Sr. Loubet contestó que ya le eran conocidos dichos sentimientos y que Francia no dejará de trabajar en el desarrollo de una íntima alianza tan benéfica á ambos países y á la paz del mundo.

#### Amnistía negada

Paris 29.—En la Cámara de diputados se discutió hoy la ley de amnistía, que el Senado devolvió reformada.

M. Gauthier de Clagny defendió una enmienda pidiendo que fuesen aplicados los beneficios de la ley á M. Drouleud y consortes.

Por 381 votos contra 185 fué desechada la enmienda.

#### Viaje del Menebhi

Marsella 29.—En la mañana de hoy ha salido en ferrocarril para Brindis el Menebhi.

En dicho puerto volverá á tomar el vapor, siguiendo á Alejandría.

Antes de marchar telegrafió al ministro Sr. Deleassé, dándole gracias por el cordial recibimiento de que ha sido objeto y reiterándole su amistad.

#### La huelga de panaderos

Paris 30.—Los obreros panaderos han decidido suspender la huelga hasta el 17 de Enero próximo, á fin de gestionar la libertad de aquellos de sus compañeros detenidos con motivo de los desórdenes promovidos días pasados en esta capital.

#### Barcos españoles

##### Españoles apresados

Lisboa 29.—La cañonera Taivra ha apresado ocho barcos de pesca españoles, que concurriendo las convenciones internacionales, según pescando en aguas jurisdiccionales de Portugal.

#### Los caminos vecinales

##### Más suspensiones

Piedrabuena 29.—Ayer fueron despedidos los braceros que trabajaban en la construcción de caminos vecinales.

Algunos de ellos fueron á casa del alcalde á rogarle que continúen los trabajos, pues de no hacerse así no les queda otro recurso que morir de hambre.

Hoy, en vista de la crisis obrera y en previsión de que el descontento dá origen á manifestaciones alteradoras del orden público, ha citado el alcalde á los mayores contribuyentes para buscar medios de resolver el conflicto, dando trabajo á los que quedan sin él.

En la reunión se ha puesto de manifiesto la imposibilidad de emplear á los obreros por carecerse de dinero, acordando dar cuenta al ministro de la Gobernación del estado de las cosas y de los peligros que el conflicto puede traer.

Valencia 29.—La jefatura de Obras públicas de esta provincia ha recibido orden de suspender las obras de caminos vecinales y liquidar lo hecho hasta hoy.

Algunos periódicos publican artículos combatiendo la medida.

### DE BILBAO

#### Levantamiento del estado de guerra

Bilbao 29.—El Diario Oficial publicará mañana los bandos de los gobernadores civil y militar levantando el estado de guerra.

Dos cabos de infantería han fijado en las esquinas del gobernador militar, que se limita á decir que, reunidas las autoridades en vista de haber cesado las causas, han determinado la cesación del estado de guerra, acordando volver á la normalidad.

#### Una desgracia.—El reparto de varas

Bilbao 29.—María Gamboa, que esta mañana se hallaba ocupada en el descargo de carbones de un vapor asturiano, ha sido herida gravemente en la cabeza por la rotura de un chicote de los que sujetaban los costos.

En el hospital, donde se halla, se teme por su vida.

Los concejales viejos y nuevos celebran frecuentes reuniones para tratar del reparto de varas.

Dícese que hay intenciones entre nacionalistas y republicanos para la presidencia de las comisiones, prescindiendo de los socialistas.

Estos se muestran muy disgustados.

#### Suicidio de un capitán

Miranda 29.—A las once y media de la mañana y en el portal del edificio que ocupa el juzgado, se ha suicidado el capitán de artillería del tercer montado, de guarnición en Burgos, D. Gonzalo Souza.

El suicida llegó esta mañana en el sudexpreso, procedente de Francia, se alojó en la fonda Troconi, y en vez de acostarse, se dedicó á escribir varias cartas.

Una vez terminado su trabajo, puso fin á su vida con una pistola que había comprado aquí esta mañana.

Junto al cadáver se ha encontrado una carta dirigida al juez y dentro otra para el comandante militar, encargándole prepare á su familia, residente en Burgos, para recibir la noticia de su muerte.

Entre las ropas del capitán se ha encontrado la cédula personal, nueve lises de oro, varias monedas españolas de plata y algunas cartas.

El suicida, que vestía de paisano con gran elegancia, tenía cuarenta y tres años, estaba agraciado con tres cruces de María Cristina y era conocidísimo en la buena sociedad.

Dícese que el suicida estaba casado con una hija del Sr. López Navarro y era cuñado del diputado á Cortes Sr. Bares Romero.

Se ignoran los móviles del suicidio, que ha causado penosa impresión.

#### Viruela y vacunación

El distrito de la Latina es el más refractario á la vacunación. Los médicos encargados de practicarla encuentran resistencias que en bien de la salud pública deben cesar.

Así se explica que de 23 casos de viruela registrados ayer, 13 pertenecían al mencionado distrito y 10 á los restantes de Madrid.

En vista de esto, el alcalde ha ordenado que se aumente el personal facultativo encargado de la vacunación en el distrito de la Latina, confiando en que la cordura y sensatez del vecindario facilitarán la humanitaria misión que se le confía.

### DE PALACIO

En la Inspección del Palacio Real han comenzado los trabajos para preparar el alojamiento en el Alcázar de S. A. la Infanta doña Paz, su esposo, D. Fernando de Baviera, y sus hijos D. Fernando, D. Adalberto y doña Pilar.

En la tarde de ayer se ocuparon del asunto el inspector general, Sr. Zarco del Valle, y el director de la Real Fábrica de Tapices, Sr. Stuyk.

No se tienen noticias concretas sobre el día de la llegada de los augustos huéspedes, ni se ha decidido aún en qué habitaciones han de alojarse, aunque se supone que será en las que ocupó la Infanta doña Isabel.

El día 7 de Enero presentará solemnemente sus credenciales á S. M., el nuevo embajador de Austria Hungría, conde Rodolfo Wertheim.

En Enero próximo volverá á estar á las órdenes de S. M. el Rey el capitán de navío Sr. Ferrer, quien será sustituido en el mando del Carlos V por el Sr. Manterola.

Ayer fueron recibidos por S. M. el Rey el escultor Sr. Querol y dos religiosos de la orden de San Juan de Dios.

El día de Reyes habrá recepción militar en Palacio, como todos los años, y probablemente Capilla pública; ésta no la habrá el día 1.º de año.

S. M. el Rey ha concedido un donativo, destinado á los gastos del festival infantil dispuesto por el Oiruclo de Obreros de Salamanca, y una esgrifanía de bronce y mármol para premio en el certamen científico que se propone celebrar la Academia Médico Escolar Salmantina.

#### El partido liberal democrático

##### Y EL CENSO

La comisión del partido liberal democrático para la depuración del censo electoral de Madrid, que preside el señor barón de Sacro Lirio, guiada por el interés que inspiran todos sus trabajos, advierte á los vecinos de Madrid que hasta mañana 31 pueden solicitar su inclusión en el padrón municipal, condición indispensable para figurar después en el censo electoral, á cuyo efecto tiene á su disposición en las oficinas del Ayuntamiento hojas impresas con el correspondiente encasillado.

#### La mendicidad

El arrendatario de la Plaza de Toros, señor Niembro, ha visitado ayer tarde al gobernador, ofreciéndole el circo taurino y cuanto sea necesario, á fin de organizar una corrida benéfica para allegar recursos y construir con ellos un Asilo donde puedan ser recogidos los mendigos.

Con el mismo objeto piensa el conde de San Luis organizar un baile de máscaras en el teatro Real.

De llevarse á cabo la fiesta, tendrá lugar ésta en el próximo Enero.

### DE PROVINCIAS

#### Temores de un motín

Aguilas 29.—Existe gran agitación en esta localidad, producida por el nuevo arriendo del impuesto de Consumos, que acaba de sacarse á subasta por término de cinco años.

Aunque el tipo es de 200 000 pesetas, se dice que ha de ser adjudicado en 125.000, por conveniencia de personas que cuentan con poderosas influencias.

Se teme un serio conflicto si no se calman los ánimos, en la actualidad muy excitados.

#### Fragata sueca

Cádiz 29.—Ha fondeado en este puerto la fragata sueca de guerra Siga, habiendo cambiado con la plaza los saludos reglamentarios.

Espérase una escuadra norteamericana compuesta de seis buques.

#### Salvamento del Colombia II

Cartagena 29.—En el próximo puerto de Portman entró una polacra, llevando á bordo al capitán norteamericano del bote Colombia II y su único tripulante, recogidos en aguas de Motril, cuando el bote estaba á punto de zozobrar, por habersele abierto una gran vía de agua.

Entró á remolque El pueblo y D. Miguel Zapata, armador de la polacra, han agasajado á los intrépidos marinos.

Volverán éstos á emprender el viaje, reanudando el rumbo á Marsella en cuanto sean reparadas las averías.

Subiendo por el Ródano y remeniando el Sena, llegarán á París, término del viaje.

#### Los pasajeros del Alfonso XIII

Cádiz 29.—El trasatlántico Ciudad de Cádiz, que llegó expreso para recoger el correo y carga que llevaba el Alfonso XIII, zarpará esta madrugada con rumbo á la Habana.

El Alfonso XIII ha salido hoy para Cádiz á reparar sus averías en el astillero de la Compañía.

Lleva siete hornos inútiles y navega con los restantes.

#### Muerte de un periodista

León 29.—Ayer falleció el director de El Mensajero Leonés, D. Clemente Bravo, joven de gran cultura y erudición, discípulo predilecto de Leopoldo Alas y autor de varias obras, entre ellas una importante Bibliografía Leonesa y problemas pedagógicos muy elogiados por la crítica profesional.

La muerte de este ilustrado periodista ha sido sentidísima.

#### Un crimen

Logroño 29.—Al anochecer del día anterior cuestionaron en Haro Santiago Pérez y Juan García Barrio, haciendo el primero al segundo un disparo de arma de fuego, que le dejó muerto en el acto.

En honor de D. Abilio Calderón

Palencia 29.—Se ha celebrado un banquete en honor del director de Administración local, D. Abilio Calderón.

Asistió numerosísima concurrencia.

El teatro donde se celebraba el banquete se hallaba engalanado.

Los comensales pasaban de 600.

En los brindis hicieron uso de la palabra las personas más significadas de la provincia.

Terminado el banquete, numeroso público acompañó hasta su domicilio al Sr. Calderón.

#### Noticias de San Sebastián

San Sebastián 29.—Del cuartel de Fuenterrabía han desertado cinco carabineros, dejando el armamento.

Embarcáronse en una lancha, y pasando el río Bidasoa, se internaron en Francia.

El Ayuntamiento ha concedido los terrenos de la Zariola á la Sociedad El Fomento para construir un gran hotel y un teatro.

En primeros de Enero irán á Madrid el Sr. León y Castillo y su señora.

Han comenzado las obras de reconstrucción del muelle derruido hace año y medio.

### Noticias teatrales

#### Comedia

El viernes, con motivo de la festividad del día, se verificará una escogida función de tarde, representándose la preciosa comedia El secreto de Polichinela, la obra magistral de Pierre Wolff, que tan grandioso éxito obtuvo en París y que tan señalado triunfo proporcionó siempre á los distinguidos artistas de este teatro.

Por la noche, función undécima de moda, continuarán las representaciones de Clara Sol.

El sábado se celebrará la reprise de la hermosísima comedia de Marcello de Proyost, arreglada por Francos Rodríguez y González Liana, con el título de Las vírgenes locas, y que fué uno de los grandes éxitos de la temporada anterior.

#### Novedades

Después del mercedoso éxito que obtuvo La herencia del niño Dios, la empresa, en su constante propósito de dar variedad al cartel, prepara el emocionante melodrama El registro de la policía.

En la semana próxima efectuará su beneficio la aplaudidísima primera actriz doña María Santoncha de Chaves.

#### Lara

Mañana estreno del sainete original de los Sres. Alvarez Quintero, titulado Zaragatas.

El viernes por la tarde Ciencias exactas, El niño (dos actos) y Tostino de cielo.

El sábado por la tarde, para complacer á las muchas personas que no pudieron asistir el día 28, se repetirá la función de Inocentes.

#### Apolo

En este teatro continúan contándose por llenos las representaciones de la famosa comedia de magia La almoneda del diablo.

En la tarde de ayer, á pesar de la copiosa nevada, se agotaron las localidades. Hoy y mañana, hasta el domingo inclusive, continuará poniéndose en escena todas las tardes la referida comedia de magia para solaz de los pequeños y distracción de los mayores.

#### Moderno

Pasado mañana viernes día de Año Nuevo, se verificará la reprise del célebre melodrama, hace años no representado, cuyo título es Pedro el Negro ó los bandidos de la Lorena, desempeñando dos de los personajes más principales Loreto Prado y Enrique Chicote.

#### Eslava

El viernes, festividad de Año Nuevo, se pondrá en escena por primera vez en función de tarde la comedia nueva de tan extraordinario éxito La Condesa X, completando el programa Lagartillo... Lagartillo y Tres Estrellas.

### NOTICIAS

#### Descubrimiento artístico

El capitán de infantería Sr. Simanca, que tan notables trabajos de arqueología lleva realizados en Toledo, acaba de descubrir en la gran puerta del palacio de Trastámara unas labores que, según noticias recibidas de la imperial ciudad, tienen un gran mérito artístico.

A este descubrimiento hay que agregar una estatua que, según parece, procede del templo de Santa Susana.

Gran Exposición de coronas y Empresa de servicios funebres de Rubio. Concepción Jerónima, 3, tiendas y entresuelo.—Teléfono 59.

#### Compañía Arrendataria de Tabacos

Según anuncia la Gaceta de 27 del actual, el Consejo de la Compañía de Tabacos ha acordado la distribución de un dividendo de 50 pesetas por acción, pagadero sobre el cupón núm. 23, de los títulos al portador.

Los cupones se presentarán el día 11 de Enero próximo en la Caja de efectos del Banco de España y en las Sucursales de este establecimiento en provincia.

Por lo que los perjudicados presentaron al consiguiente denuncia.

Sanidad de la Armada. Ha quedado constituido el tribunal de oposiciones para ingreso en el cuerpo de Sanidad de la Armada.

Dicho tribunal lo forman el excelentísimo Sr. D. Angel Fernández Caro y Nouvilas, presidente; D. Emilio Soler y Catalá, vicepresidente; D. Tomás del Valle y Ortega y D. Federico Montalvo y Peró, vocales; don Nemesio Fernández Cuesta y Porta, vocal secretario, y D. Enrique Mateo Barco, vocal suplente.

El día 2 del próximo mes de Enero, a las diez de la mañana, deberán presentarse todos los aspirantes a dichas oposiciones en la Inspección general del cuerpo (ministerio de Marina), para sufrir el reconocimiento de su aptitud física, prevenida en el reglamento.

Los ejercicios principiarán el día 4 del próximo Enero, a las diez de la mañana, en el Decanato de la Facultad de Medicina.

Círculo Liberal Democrático. El presidente de la Juventud Democrático Radical, Sr. Gómez de la Serna, convoca a junta general para mañana 31, a las seis de la tarde, en este círculo (Mayor, 6), al objeto de proceder a la elección de cargos para la nueva junta directiva, rogando la asistencia a todos los asociados.

COGNAC. Ruiz y Albert. Málaga.

Revendedores en libertad. El gobernador puso en libertad ayer a los siete revendedores detenidos anteayer en Apolo, imponiéndoles una multa de 15 pesetas a cada uno, y cominándoles con un severo castigo en caso que reincidan en ejercer su industria del modo que lo hacen.

Donativo importante. En el Museo Arqueológico Nacional, se halla expuesta la serie de porcelanas de las fábricas del Retiro, Chelsea y otras fábricas famosas, que perteneció a la señora doña Emilia de Gayangos.

La serie se compone de 186 piezas de singular mérito y rareza.

Pagos. La Dirección de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se verifiquen el día 2 del próximo Enero los pagos de novenas del empréstito de 175 millones de pesetas, facturas números 14.881 y 14.882, y el de los intereses de cinco vencimientos, números 17.286 y 17.287.

Por fumar en el teatro. El conde de San Luis ha impuesto una multa de 25 pesetas a un caballero que anteayer tarde, contrayendo lo dispuesto en el reglamento de espectáculos, se hallaba

fumando en un palco del teatro de Apolo y se negó a tirar el cigarrillo ó abandonar la localidad al indicárselo los dependientes de la empresa.

Pablo Iglesias. El jefe del partido socialista español, don Pablo Iglesias, se encuentra delicado de salud, viéndose obligado por consejo de los médicos, a apartarse por ahora de sus habituales trabajos de propaganda.

Según noticias de última hora, su enfermedad carece de importancia, y pronto podrá seguir dedicándose a sus ocupaciones habituales.

Junta de practicantes. Se ha dispuesto que desde el día 1.º de Enero próximo cese en el desempeño de sus funciones la actual Junta de practicantes, y para sustituirla ha quedado nombrada la siguiente:

Presidente, D. Alejandro Terry; vicepresidente, D. Ramón Estrada; primer vocal, D. José Santisteban; vocal segundo, D. Antonio del Castillo, y tercero, D. Eugenio Rivas.

RESTOS DE HÉROES

Los restos del héroe capitán Las Morenas, que al frente de los bravos soldados del destacamento de Balor colocó tan alto el pabellón de España en Filipinas, van a ser repatriados.

De ello se ha encargado D. Trinidad Jurado, que en unión de otras personalidades de Manila se han ofrecido a exhumar en Balor los restos españoles allí depositados y a embarcarlos para la Península.

Los españoles de Manila han acogido con verdadero entusiasmo tan patriótica idea. Así descansarán en tierra española los restos heroicos de quienes todo lo sacrificaron por la patria.

BANCO DE ESPAÑA

Premio de giros. Desde el día 1.º de Enero próximo, el premio de los giros, tanto en las oficinas centrales como en las sucursales, se sujetará a la siguiente escala:

De 10 hasta 250 pesetas, una peseta. De 250'01 hasta 500, 1'50 pesetas. De 500'01 en adelante, 2 por 1.000 en los giros no intervenidos, y 3 por 1.000 cuando medie corredor ó agente de Cambio.

En todos los casos, el timbre será de cuenta de los interesados.

Madrid 29 de Diciembre de 1903.—El secretario general, Gabriel Miranda.

EDICION DE LA NOCHE

FIRMA DE MARINA

S. M. el Rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

Disponiendo que cese en el cargo de subsecretario del ministerio de Marina el general Lapuente.

Nombrándole jefe de la Dirección general de la marina mercante.

Disponiendo que cese en el cargo de jefe del Estado Mayor del departamento de Cartagena el capitán de navío de primera clase D. Antonio Eslava, y nombrándole para análogo cargo en Cádiz.

Disolviendo la junta de marina mercante y disponiendo que cese en el cargo de presidente de la misma el vicealmirante Sr. Navarro.

Asignando al empleo inmediato al capitán de fragata D. Manuel Duño, al teniente de navío de primera D. Francisco Tiscoar, al de segunda D. Nicolás Arias y al alférez de navío D. Ramón Carlos Roca.

RUSIA Y EL JAPON

Acopio de víveres

Nueva York 30.—Según comunican de Chicago, agentes de los gobiernos de San Petersburgo y Tokio han hecho en aquella ciudad grandes compras de ganado vacuno.

Los del Japón han adquirido además harinas y contratado muchas toneladas de carbón.—Fabra.

Los Estados Unidos y Panamá

Washington 30.—Los periódicos de esta capital dicen que el gobierno ha enviado órdenes secretas a fin de que las tropas del Itoral estén preparadas a marchar a Panamá al primer aviso.

Tres transportes de guerra han sido alistados para hacerse a la mar.—Fabra.

El Manicomio de Ciempozuelos

Y LA DIPUTACION

Hoy han celebrado sus detenida conferencia el gobernador y el ministro de la Gobernación, para adoptar alguna medida que permita continuar a los alienados pobres en el Manicomio de Ciempozuelos.

A consecuencia de atender la Diputación unos 70.000 duros por estancias de enfermos pobres, los hermanos de San Juan de Dios, encargados de dichos establecimientos, se negan a continuar prestando este servicio.

La Diputación se excusa del pago por falta de medios y porque aún el Ayuntamiento no ha satisfecho una deuda importante que tiene con la Diputación.

El acuerdo tomado por los S. es. Sánchez Guerra y conde de San Luis, consiste en solicitar del Ayuntamiento que done alguna parte de su deuda a la Diputación para que ésta a su vez lo entregue con fin indicado, y evitar así la triste suerte que en caso contrario está deparada a los infelices demenciales.

CONSEJO DE MINISTROS

A las cinco se han reunido los ministros en Consejo en la Presidencia.

El Sr. Maura manifestó que éste era preparatorio del que mañana presidirá S. M.

El ministro de Obras públicas, a la entrada, manifestó que llevaba un expediente del servicio de faros; contestando a la pregunta que algunos periodistas le hicieron sobre la suspensión de las obras de los caminos vecinales, dijo que la suspensión decretada era solo hasta que se hicieran las liquidaciones de las cantidades gastadas y reanudarías después con los créditos necesarios al efecto.

El Sr. Sánchez de Toca manifestó que daría cuenta de un expediente de pens de muerte y de otros expedientes de reparación de templos.

El ministro de Marina llevaba en cartera el expediente de traslación de dicho minis-

terio a otro edificio, sin decir cuál será éste.

El de la Gobernación mostrase satisfecho de que sólo hayan sido unos 30 los alcaldes nombrados que han producido protestas y disgustos, añadiendo que a los conservadores que en Zamora le pidieron en telegrama que revocara el nombramiento de alcalde de aquella capital, hecho a favor de un morrista, les contestó que siente no poderlo hacer por estar cursadas las órdenes, esperando que dado el patriotismo de todos los que protestan, no llevarán a cabo su resolución de separarse del partido.

El Sr. Rodríguez San Pedro llevaba un expediente de víveres para Melilla; el general Linares dijo que iba de oyente, y el señor Ossa, que apretaba en una mano sendos papeles, al ser interrogado por los periodistas, les dedicó, como de costumbre, expresiva sonrisa, y con un no menos expresivo mutis, penetró en el Consejo.

AYUNTAMIENTO

La sesión

La última que corresponde celebrar el actual Ayuntamiento ábrese a las once y media, bajo la presidencia del señor marqués de Lema.

Al discutirse un dictamen sobre provisión de la plaza de interventor de los Asilos de San Bernardino, se promueve un ligero debate entre los Sres. Abril y Pérez de Soto, por entender éste que esa provisión corresponde í la comisión de Hacienda y no a la de Beneficencia, como propone el dictamen.

Prospera la opinión del Sr. Pérez de Soto, y se presenta una enmienda en este sentido, que pasa a ser dictamen.

El Sr. Catalina se opone a un dictamen para conceder a la Compañía Madrileña de Tracción un apartadero en la glorieta de San Vicente.

Sometido a votación nominal, fué aprobado el dictamen.

Queda retirado un dictamen sobre subasta para la conducción de cadáveres de pobres de solemnidad.

Se aprueban varias concesiones de licencia para apertura de vaquerías.

Se aprueban también varios dictámenes de personal que figuraban en la adición del orden del día.

El Sr. Ossorio Galarido propone que se coloque en la sala correspondiente el retrato del exalcalde señor marqués de Portago.

Así se acuerda por unanimidad.

El Sr. Catalina dirige frases de afecto a los concejales que cesan en sus cargos.

Los Sres. Baeza y Pérez del Val se despiden de sus compañeros con frases de agradecimiento.

El Sr. Ramonet pronuncia un discurso de despedida, haciendo relación de las mejoras que el Ayuntamiento que cesa ha realizado, a pesar de la escasez de recursos, y tributa un caluroso elogio a los empleados municipales por su inteligencia y laboriosidad.

El Sr. Vincenti habla de continuación y se manifiesta reconocido a sus compañeros por las atenciones de que ha sido objeto, y estima que la responsabilidad del Ayuntamiento entrante ha de ser mucho mayor que la del que cesa, por haber depositado en él su confianza las Cámaras, aumentando sus recursos.

Termina diciendo que todos sus esfuerzos se han encominado a tratar de destruir la mala leyenda que corre acerca del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Novella manifiesta que el Ayuntamiento ha realizado obras superiores a los recursos económicos con que cuenta, dando buena prueba de ello la construcción del boulevard que lleva el nombre de su iniciador, D. Alberto Aguilera, y el ensanche y saneamiento de muchas calles y plazas.

Lamenta que los recursos facilitados al Ayuntamiento lo hayan sido en la forma acordada, y entiende que no debía tener intervención en su empleo más que en el Ayuntamiento, por ser fondos de exclusiva propiedad del Municipio.

El Sr. Garay, como diputado por Madrid,

dice que no ha habido más remedio, a pesar de la protesta de todos los concejales que son diputados y senadores y de algunos que no lo son, que admitir los recursos en dicha forma y como medio de alcanzar algo. Ofrécese a todos incondicionalmente.

Habían después los señores del Aguila y Rubio y el señor Alcalde saluda cariñosamente a los que cesan, y ocupándose del auxilio concedido por las Cortes al Ayuntamiento, dice que es de agradecer, aun cuando no sea con el carácter que en rigor debía tener.

Espera que el Ayuntamiento hará cuanto esté de su parte para demostrar que se puede tener en él absoluta confianza, y que en ningún caso se ha de apartar del cumplimiento de su deber.

Antes de levantarse la sesión, y á propuesta del Sr. Sánchez Covisa, acuérdase por unanimidad que represente al Ayuntamiento en la Asamblea de la enseñanza que ha de celebrarse en Barcelona, el concejal señor Sánchez Anido.

Incidente

Con motivo de la resolución del dictamen para la provisión de la plaza de interventor de los Asilos de San Bernardino, y á poco de haberse terminado la sesión, el concejal Sr. Gurich agredió á su compañero el señor Pérez de Soto, causándole algunas lesiones de poca importancia, por fortuna.

Relacionado con este asunto, se decía que el Sr. Gurich había presentado la renuncia del cargo de concejal.

EN VALLADOLID

Las obras del alcantarillado.—La estatua del conde Ansuérez.

Valladolid 30 (24 de tarde.)

Se ha verificado la inauguración de las obras de alcantarillado, que convertirán á Valladolid en una población más higiénica. Costarán 16 millones de pesetas y durarán ocho años.

Han asistido á la ceremonia inaugural el Ayuntamiento y bastante público.

Después el Ayuntamiento se trasladó á la Plaza Mayor, inaugurándose la estatua del conde Ansuérez, fundador de Valladolid, modelada por el escultor Sr. Carretero.

En el pedestal tiene cuatro relieves de gran mérito.

En la Plaza y en los balcones había bastante público.—Mencheta.

NOTICIAS DE PORTUGAL

Comunican de la frontera portuguesa á la Agencia Fabra:

«Parece que se ha desistido de nombrar al Rey D. Alfonso comandante honorario de un regimiento de infantería portuguesa, obediendo esto á que la organización militar de España no autoriza á conceder análoga distinción al Rey D. Carlos.

—Desde 1.º de Enero comenzará á regir la reducción de las tarifas de Oorros para los americanos y las colonias europeas en Africa, Asia, América y Oceanía.

—La miseria que reina en Lisboa empieza á preocupar al gobierno y á las corporaciones.

Algunos periódicos han abierto suscripciones para contribuir al socorro de los necesitados.»

El tenor Franceschini

y la empresa del Real

El empresario del Real, Sr. Arana, ha estado esta tarde en el Gobierno civil á manifestar al señor conde de San Luis que el tenor Sr. Franceschini se negaba á cantar esta noche, pretendiendo estar enfermo, á pesar de la certificación del médico del teatro, según la cual está en perfecto estado de salud.

El gobernador envió á su vez al delegado de medicina, Sr. Veranes, el cual certifió también de acuerdo con el médico de la empresa, y en vista de ello ordenó al capitán-delegado de Palacio que manifestara al tenor la obligación en que estaba de cumplir su compromiso.

El Sr. Franceschini dijo que él estaba dispuesto á rescindir el contrato, y en vista de ello el Sr. Arana solicitó permiso del gobernador para variar la función de esta noche, poniendo Meffistofele en lugar de El Trovador.

Después de acordado el cambio de función, recibióse en el Gobierno la certificación del médico de la colonia italiana en Madrid, en la que se dice que el Sr. Franceschini padece una dilatación gástrica de origen neurasténico, agravada con una emoción moral, lo que le impide cantar.

Emperador (por rir)

Paris 30.—Se confirmó que el Sr. Lebandy dirigirá en breve á todas las Cancillerías una circular renunciando á su nombre personal y adoptando el de Jacobo I, Emperador del Sahara.

aprobación del presupuesto francés.

Paris 30.—El Senado ha aprobado por 376 votos contra 47 la totalidad del presupuesto. Queda terminada la legislatura.

Balance del día

El presidente del Consejo ha manifestado que carece de exactitud y autoridad el artículo que, tratando de Marruecos, ha publicado la revista francesa titulada Le Correspondant.

Es lógico—añadió—que lo que sean secretos diplomáticos deben permanecer absolutamente reservados, y lo hecho por el articulista en cuestión no es más que un esfuerzo de fantasía muy periodístico, pero nada más.

Añadió que, tanto éste como los anteriores Gobiernos, se han preocupado de la cuestión de Marruecos.

No ha negado el Sr. Maura que haya originado algunos disgustos el nombramiento de alcaldes; pero esto, dijo, ocurre ordinariamente.

Yo he procurado que todos los alcaldes sean dinásticos, y si en algún sitio como Zamora y Valencia (para ésta se ha designado á D. José Puig y Boronat), han sido nombrados amigos del Sr. Morret y no conservadores, es por razones de política local, habiéndose en todo ello procedido de completo acuerdo con los diputados de los distritos.

Anoche se publicó un bando en Bilbao levantando el estado de sitio en que

se encontraba aquella capital y su provincia desde la huelga de los mineros.]

En Santander adoptará también igual medida el Gobierno, restableciendo la normalidad constitucional.

Cumpliendo el acuerdo adoptado en la última junta general del Círculo Conservador, mañana, á las doce, irán la junta directiva del mismo y los socios que á ella se unan á visitar á su expresidente D. Francisco Silvea.

Supónese que en este acto se pronunciarán discursos políticos.

A las cinco de la tarde se han reunido los ministros en Consejo, para tratar de la resolución de varios expedientes.

El de hoy es preparatorio del que mañana se celebrará con S. M.

A las siete continúan reunidos los ministros.

EL VINO TÓNICO FOSFATADO

del Dr. Madariaga, que por sus notables virtudes reconstituyentes ha conquistado rápidamente el favor de cuantos médicos lo han ensayado, se emplea con éxito contra la anemia y la neurastenia, y estados de debilidad en general, siendo utilísimo para abreviar las convalecencias y como cordial para vigorizar y sostener las fuerzas de los ancianos.—Botella, 3 pesetas.—Plaza de la Independencia, 10, Madrid, y principales farmacias de España.

BOLSA

CONTIZACIÓN OFICIAL DEL 30 DICIEMBRE 1903, COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Table with columns: Últimos precios, Día 29, Día 30, Diferencia. Rows include 4 0/0 interior, 5 0/0 interior, 5 0/0 exterior, etc.

Pesetas nominales negociadas. 4 0/0 interior.—778.400. Id. fin mes.—300.000. Id. fin próximo.—3.950.000.

5 0/0 amortizable.—331.500. Banco de España.—7.500. Compañía de Tabacos.—27.000.

Cambios sobre el extranjero. PARIS. A la vista, 100.000 á 36'20. 50.000 á 36'25. 75.000 á 36'30.

LONDRES. A la vista, libra esterlina, 500 á 34'28. Después de la Bolsa. Oferte.—A las 5'10.—4 por 100 interior, fin mes, 77'70.—Fin próximo, 77'90 papel.

De la «Agencia Fabra» Paris 30.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 98'97.—3 por 100 francés, 97'35.

Londres 30.—Exterior español, 88'12. Bolsa de Barcelona. Barcelona 30 (16'45).

Interior, 77'77.—5 0/0 Amortizable, 06'00.—Nortes, 54'70.—Alicantes, 92'05.—Orense, 32'35 próximo.—Colonial, 138'25.—Mercantil, 34'28.—Arenas.

LA GACETA

La de hoy publica las disposiciones siguientes:

Presidencia. Ley concediendo pensiones á las familias pobres de los reservistas del reemplazo de 1891, llamados á filas con destino á la campaña de Cuba.

Estado. Ley relativa al presupuesto de gastos é ingresos de las posesiones españolas del Africa occidental durante el año económico de 1905.

Gracia y Justicia. Reales decretos jubilando al magistrado de la Audiencia de Cuenca, D. Felipe Bugueta Corral, y nombrando para esta vacante al de igual cargo de la de Logroño, don Pío Navarro y Jiménez.

Guerra. Real orden disponiendo que sean devueltas á los individuos que se relacionan las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio militar activo.

Hacienda. Promulgación de las siguientes leyes: Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1904; Liquidación de créditos al Ayuntamiento de Madrid y anticipo de dos millones de pesetas; concesión de suplementos de crédito á la sección 5.ª «Ministerio de la Gobernación», y á la 10.ª «Gastos de las contribuciones y rentas públicas»; reformando la tarifa 1.ª de la contribución industrial de 13 de Julio de 1892, en el sentido que Tarragona pase de la tercera á la cuarta categoría, y concediendo pensión de Montepío militar á doña Presentación de

Madariaga y Suárez, viuda del teniente general D. Eduardo Bermúdez Reina.

—Real decreto suprimiendo en los efectos timbrados el año de su emisión, á partir de 1.º de Enero del año próximo.

Los de personal firmados ayer por el Rey, y que publicamos anoche.

Gobernación

Real decreto disponiendo que el domingo 24 del próximo Enero se proceda á la elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Aoz (Navarra).

—Reales órdenes de nombramientos de alcaldes en varios pueblos de las provincias de Lérida y Zamora.

Instrucción pública

Real decreto disponiendo que el Estado adquiera de la Diputación provincial de Madrid la propiedad del edificio contiguo á la Facultad de Medicina de la Universidad Central conocido con el nombre de «Isla derecha del hospital Provincial».

—Real orden dictando reglas para la ejecución del real decreto que antecede.

—Otra disponiendo se publiquen las adjuntas conclusiones del convenio que han servido de fundamento al referido real decreto y anterior real orden.

—Otra determinando la forma en que han de repartirse las cincuenta nuevas plazas de alumnos del Colegio Nacional de Sordo mudos y Ciegos.

—Otra admitiendo á D. Hermenegildo Giner de los Ríos la renuncia de la ampliación de estudios en el extranjero, que le había sido concedida por real orden de 10 del corriente.

—Otras de nombramientos de catedráticos y anunciando á oposición dos plazas vacantes de profesores numerarios.

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 12, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 1º sobre 0. A las doce de la tarde, 3º sobre 0. A las cuatro 2º sobre 0. La máxima fué de 4º sobre 0. La mínima de 5º bajo 0. El barómetro marca 695.—Lluvia.

CHARADA

—¿Qué te ha dado de aguinado el tendero don Julián? —Pues, hija, una porquería: un poco de mazapán. —Pues estás una dos tercias, porque á mí, que más consumo, me ha dado y no cinco sevia, tajo curado al humo. —Yo voy á cambiar de tienda. —Y yo; ¡vaya un tío avaro! —No podrá decir lo mismo nuestra vecinita Amparo. Si la cuatro seis, no creas que es porque soy envidiosa; la ha dado, á más de dos latas, una botella preciosa. —¿Qué suerte tienen algunas! —¿Y aún dicen que hay chismorro! —¿Y su todo? La verdad, que lo veo y no lo creo.

L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

(La solución mañana.)

Solución á la charada anterior. A PU RA DÍ SI MO

CULTOS

Santo de mañana.—San Silvestre, Papa; San Sabino, Obispo, y San Hermos.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Millán, donde á las diez habrá misa mayor, y por la tarde estación, rosario y sermón que predicará el señor cura, terminando con procesión con el Santísimo y «Te Deum».

En la Catedral misa de renovación de las Sagradas Formas á las nueve. En las religiosas del Corpus Christi misa de Comunión á las ocho por la Congregación de la Preciosa Sangre.

En San Luis id. para la Archicofradía de señoras para la Vela y Oración al Santísimo. En la parroquia del Carmen la Archicofradía de la Santísima Trinidad celebra ejercicios para dar gracias á su Titular por los beneficios recibidos, predicando el señor cura y terminando con bendición papal, reserva y solemne «Te Deum».

En San Ildefonso cultos al Sagrado Corazón de Jesús por los beneficios recibidos durante el año, predicando el Sr. Anaya y terminando con «Te Deum».

En la capilla del Cristo de la Salud continúa la novena al Santo Niño Jesús de Praga; á las once se celebrará misa solemne de Pastorela, y por la tarde, á las cinco, después del rosario, predicará el Sr. Belda.

En la iglesia Pontificia fd. al Niño Jesús, predicando el P. Escrivano.

En la iglesia del Salvador y San Luis Gonzaga, continúa la novena al divino Niño Jesús, predicando por la tarde el P. Nicolás de la Torre y terminando con villancicos.

Vista de la Corte de María.—Nuestra Señora la Reina de Todos los Santos y Madre del Amor Hermoso en San Ginés.

Funciones para mañana

TEATRO REAL.—21 de abono.—Turno 1.º.—A las 8 3/4.—Despedida de la Carelli.—Bohemia.

ESPAÑOL.—Función correspondiente al 16.º miércoles de moda.—A las 8 3/4.—Mancha que limpia.

COMEDIA.—A las 9.—Osno con mi madre.—Olara-Sol.

PRINCESA.—A las 9.—El primer pleito.—Las citas.

PRICE.—A las 8 3/4.—Rigoletto.

LARA.—A las 8 1/2.—Frésa de Aranjuez.—A las 9 1/2.—Zaragatas (estreno).—A las 10 1/2.—Al natural.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

ZARZUELA.—A las 8 3/4.—Toleto.—A las 9 3/4.—El famoso Orlirón.—A las 10 3/4.—El mozo crúo.—A las 12.—Patria nueva.

APOLO.—A las 8 1/2.—La reina mora.—A las 9 3/4.—El tirador de palomas.—A las 10 3/4.—La Czarina.—A las 12.—La reina mora. A las 4 1/2.—La almoneda del diablo.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Hampa dorada. ESLAVA.—A las 8 3/4.—Tres estrellas.—A las 9 3/4.—Lagartillo.—Lagartillo.—A las 10 3/4.—La condessa X (primer acto).—A las 11 3/4.—La condessa X (segundo acto).

MUEBLES EBANISTERÍA Y TAPICERÍA
Construcción elegante de toda clase de muebles. Especialidad en juegos de alcoba, comedor, despacho, gabinete y colgaduras, con precios marcados, fijos y muy económicos, garantizados. MAYOR, 78; entrada, Luzón, adm. 1.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima. - Capital social: 32.750.000 pesetas

Fábricas de hierro, acero y hojadelata en Baracaldo y Sextao

- Kingete al cok de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.
Mierros pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales.
Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Troponas en las dimensiones usuales para el comercio y construcción.
Carriles Vignole, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias.
Carriles Phoenix ó Breco para tranvías eléctricos.
Viguería para toda clase de construcciones.
Chapas gruesas y finas.
Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.
Fundición de columnas, calderas para desplantación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.
Fabricación especial de hojadelata.
Cubos y baños galvanizados.
Lotería para fábricas de conservas.
Envases de hojadelata para diversas aplicaciones.
Impresión sobre hojadelata en todos colores.
Dirigir toda la correspondencia á Altos Hornos de Vizcaya. - Bilbao

Ibarra y Compañía

SEVILLA
Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios
DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre BILBAO Y MARSELLA
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla
Tres salidas semanales de todos los demás puertos
HASTA SEVILLA
Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos

PERLAS DE TREMENTINA

DE CLERTAN
Preparadas por un procedimiento
Aprobado por la Acad. de Medicina de París
Este tratamiento solo cuesta unos cuantos céntimos cada vez que se necesita recurrir á él
Si la dosis de 4 perlas no produce alivio, es inútil continuar usándolas
De venta en frascos en todas las farmacias
Depósito central y Fábrica: CASA L. FRERE 19, rue Jacob, París
Las jaquecas y neuralgias
Se calman á los pocos minutos tomando 3 ó 4

ANUNCIOS, RECLAMOS

y noticias para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, se reciben en la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA,
Calle de Alcalá, 8 y 8, entresuelo
Se remiten tarifas á quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, á precios económicos. - También se reciben ESQUEMAS de defunción y aniversario.
Alcalá, 6 y 8, ent.º - Teléfono 517. - Madrid

Regenerador de la sangre

Hierro de Leras

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la anemia, el empobrecimiento de la sangre, los colores pálidos, ojos blancos ó irregulares de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.
En París, 8 Rue Vivienne y en todas las farmacias.

El Pectoral de Cereza

del Dr. AYER.

Para Resfriado, Toses, Bronquitis, Mal de Garganta, Romadizo y Tisis Incipiente no hay remedio que se aproxime al Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Calma la inflamación de la garganta, destruye las mucosidades irritantes, suaviza la tos y predispone al descanso. Como medicina casera para casos fortuitos y para el alivio y curación del garratillo, tos ferina, mal de garganta y todos los desarreglos pulmonales á que están expuestos los jóvenes, es de un valor terapéutico inapreciable.

El Pectoral

de Cereza

del Dr. Ayer.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.
Las Píldoras del Dr. Ayer son Purgantes.

TODO EL MUNDO puede preparar por sí mismo su limonada purgante CON EL

POLVO DE ROGÉ

-Aprobado por la Academia de Medicina de París-
Disuélvase el contenido del frasco en media botella de agua.
Casa L. Frere, 19, rue Jacob, París

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 16 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Gorna, el vapor

ALFONSO XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba ó isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El día 26 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

LEON XIII

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba ó isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

MANUEL CALVO

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Oolón, Sabanilla, Ourago, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. - Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Cero, Caripano, Güanta y Cumaná, con trasbordo en Ourago.

LINEA DE FILIPINAS

El día 5 de Diciembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ANTONIO LOPEZ

directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 2 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. DE SATRUSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Sta. Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

VINO Y JARABE DE Dusart

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más energéticos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de Dusart, soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas. El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas, enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

Paris, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias



HIGIENE CUIDADOS DE LA BOCA

Emplee únicamente las
Elixir, Polvos y Pasta Dentífricos

RR. PP. BENEDICTINOS

De la Abadía de SOULAC (Gironde), Francia
Se hallan en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de ORO



- La Harina lacteada Nestlé contiene el mejor leche de los Alpes Suizos.
La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.
La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.
La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.
La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.
La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.
La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente el leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.
De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Cubiertas acorazadas

indestructibles, no exigen reparaciones, incombustibles, apoyadas libremente, apropiadas aun para mayores dimensiones y para toda clase de formas. Por consiguiente, son las más económicas y mejores.

No tienen piezas de unión de madera, entablados ni enlados, ladrillos, pizarras, chapas de metal, ni pasta ni fieltro; no están revestidas de chapas onduladas, placas de cristal, magnesia ni cemento.

Con ventanas para iluminación, luz cenital y ventilación

Pudiéndose construir ó disponer con ellas

Terrazas, azoteas y paredes con puertas

Para detalles dirigirse á C. KINDERMANN, Arquitecto.

Herbst Strasse, Número 21. - Berlín Reinitkendorf

Jarabe de Rábano Yodado

de Grimault y Compañía

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, París, y en todas las farmacias

PERFUMERIA GELLÉ FRÈRES
Paris, rue d'Argout, 35
EXPOSICION DE 1878 - MEDALLA DE ORO
PASTA DENTÍFRICA GLYCÉRICA
El que le emplee una vez la adoptará para siempre.
DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

Calderas Steinmüller

Instalaciones hechas para algunas casas hasta de 33.000 METROS cuadrados de superficie de caldeo

Recalentadores Steinmüller

Privilegiado en todos los países. - Sirve para calderas de todos los sistemas

L. & C. STEINMULLER, GUMMERSBACH
La mayor fábrica de calderas multitubulares de Alemania

COMPANIA MADRILEÑA DE TELEFONOS

Table with 2 columns: Tarifa de precios al año, and prices for various services like telephone lines, public telephones, etc.

Para tener verdadera AGUA DE VICHY (FRANCIA)
Exigir el nombre de la Fuente en el rótulo y en la capsula. - Célestins: gota, arenillas, diabetes. - Grand-Grille: hígado. - Hoptal: estómago. - Téngase cuidado de designar las fuentes. - De venta en las buenas farmacias.

1832-1903 Después de casi tres cuartos de siglo de un éxito jamás alcanzado por otra preparacion, los maravillosos remedios, la
Zarzaparrilla y Píldoras DE BRISTOL
siguen produciendo las mismas sorprendentes curaciones.

NO MAS CANAS

Tintura inglesa instantánea
Premiada en Exposición Internacional 1878 con Mención honorable
La única para teñir los cabellos y la barba en todos colores (castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro), sin desengrasar antes de su aplicación. - Se garantizan los efectos. - Argentina, Polvo de Flora, para blanquear el cutis. - Albine, Blanco de Lais, para hacer desaparecer las pecas. - Alcibhada, pomada para dar brillo á los cabellos después de haberse aplicado la tintura.
CASA DESNOUS, perfumista, 102, rue Richelieu, París y en todas las farmacias, droguerías y perfumerías de España.

CATARROS, TOS PERTINAZ, bronquitis, pleuresía, tisis pulmonar, tuberculosis

CAPSULAS SERAFON DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Encolipol
Solución de los mismos medicamentos para inyección subcutánea.

PÍLDORAS del Dr. AYER

Son las mejores purgantes
Son puramente vegetales
Son fáciles de tomar y de digerir
SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarrreglos del Hígado y Abren el Apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un número de enfermedades.
Preparadas por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U. S. A.
PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Emplastos porosos SUPERIORES. - Garantizados ser de la mejor calidad por Lanman y Kemp. Aplicados sobre los ríñones, alivian los dolores de esos órganos y normalizan su acción. Los que sufren de los pulmones deben llevar constantemente uno de estos emplastos en el pecho y otro en la espalda. - Las mujeres encontrarán en ellos un alivio seguro para la debilidad y dolor de espaldas y de cintura de que tan generalmente adolece.

Colagogo indiano de OSGOOD. - El gran remedio contra las fiebres y tercianas. - Hace ya más de un cuarto de siglo que las virtudes del Colagogo indiano se conocen en Europa y Kemp á introducir esta valiosa medicina en los mercados extranjeros. - El Colagogo indiano es una preparación puramente vegetal que puede ser tomada sin temor por la naturaleza más delicada y sensible. De venta en farmacias y droguerías.

Santal Midy
Inofensivo, suprime el cópula, la culebra y las inyecciones. Cura los fujos en 48 horas
Cada cápsula lleva el nombre Midy. - De venta, en las buenas farmacias.

PROFESOR
Se ofrece para dar lecciones de 1.º y 2.º enseñanza, á domicilio y en su casa. - Honorarios módicos.
Argensola, núm. 2, 4.º

El tónico oriental para el cabello
El mejor restaurador que se conoce. Limpia, perfuma, da brillo y suavidad. Impide la caída del cabello, las canas y la calvicie. Es el remedio seguro para la caspa. - De venta, perfumerías y droguerías.

Licor de la Abadía DE TÉLEME
Fabricado con aguardiente de Ceñae, es el mejor y más higiénico de los licores de mesa.
Pídase en los cafés y tiendas de vinos y licores.

Bronquitis, tisis, catarrros, Curación asegurada de todas las afecciones pulmonares. Todos los que padecen del pecho deben tomar las cápsulas del Dr. Fournier. - 22, Plaza de la Madeleine, 22, París.

VINAGRE Superior de Tocado y verdadera
Agua de Botot
Sólo dentífico aprobado por la Academia de Medicina de París.
17, Rue de la Paix, París

Vértigos, PALPITACIONES, calambres, pes, aturdimientos nerviosos, cólicos hepáticos. - Las personas sujetas á espasmos, deberán llevar siempre este medicamento: PERLAS de éter de Clertan, que se venden en frascos, en las buenas farmacias.

Brevets d'invention (1867) Fran- cos, Estrasburgo (1867). - Marques, modelos, dessins, procédés en contrefaçon, consultation et assistance. - Casalonga, Ingénieur conseil, 15, Halles, 15, París.

A los que sufren de dolores recomenámose el uso del Jarabe de Follet. - De venta en las farmacias y en la fábrica, rue Jacob, 19, París.
Antisepsia, desinfección. Licor de Labarraque. Desinfección del suelo, de las casas, de las ropas, lección de las heridas, quemaduras, sarpullido, etc.; tónico de las señoras, lavatorios, inyecciones. - De venta en la mayor parte de las farmacias y 19 rue Jacob, París.